INFORME DE EVALUACIÓN N° 05

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2021 "ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DEL HOSPITAL DE TRAUMA ID 395-403".

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **tres (03)** días del mes de **junio** del año dos mil veintiuno, siendo las 9:00 horas, en el Hospital de Trauma "Manuel Giagni", se procede a la Evaluación de Ofertas en el marco de la contratación mencionada en el encabezado, cuya Apertura de Sobres de ofertas se realizó en fecha 18/05/2021.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución D.G.H.T. N° 11/2021; de fecha 30 de Abril de 2021.**

1. **Dr. Luis Alberto Fleitas B.**, Director Administrativo del Hospital de Trauma.
2. **Abg. César Bordón**, Representante de la Dirección General del Hospital de Trauma.
3. **Sr. Alberto Gaona,** Unidad Requirente, Dpto. de Transporte del Hospital **de** Trauma.

1. ANTECEDENTES:

- Por Nota del 22/01/2021, el Dpto. de Transporte solicita a la Dirección Administrativa del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", sea incluido al PAC Institucional del presente Ejercicio Fiscal, entre otros, la Adquisición de Seguro para Vehiculos, adjunta también presupuesto de un potencial oferente.

- Por Resolución SG N° 089 de fecha 18/02/2021 " SE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2021, GESTIÓN Y LA PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021".

- En fecha 08/mar./21, las autoridades del Hospital de Trauma notifican a la DNCP la carga vía web del Plan Anual de Contrataciones Públicas (P.A.C.) para el Ejercicio Fiscal 2021.

- Por Resolución S.G. 104/2021 , DE FECHA 26/02/2021 "SE APRUEBA EAL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (P.A.C.) DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021".

- Por Resolución D.G. H.T N°: 11/2021 de fecha 30/04/2021 " POR EL CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2021 ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS" ID N° 395-403: CONVOCADA A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 05 – HOSPITAL DE TRAUMA"

- En fecha 05/05/2021, se remite invitaciones a cinco (5) potenciales oferentes para participar de la convocatoria.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional N° 395-403, por un importe de Gs. 27.000.000.- (Guaraníes Veinte y Siete Millones) según el Programa Anual de Contrataciones y las Estimaciones Globales de Costo, como establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 10 del Decreto N° 2.992/19 que lo reglamenta. **Se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 1640/2021 de fecha 07 de Abril de 2021 por Gs. 27.000.000.- (Guaraníes Veinte y Siete Millones.) para el presente Ejercicio Fiscal Año : 2021.**

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Que , en fecha 18 de Mayo del 2021, de conformidad a las disposiciones del Artículo 3°, de la Resolución DNCP 483/2021 de fecha 05/02/2021 "POR LA CUAL... SE ESTABLECEN NUEVOS CRITERIOS EN RELACIÓN A PRÓRROGA DE LOS PLAZOS POR AUSENCIA DE OFERTAS" la Convocante por el presente acto precede a prorrogar el plazo para la entrega y Apertura de Sobres, por el plazo de 10 (diez) días corridos, habiéndose difundido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas(SICP)
Que en fecha 18 de mayo de 2021, 09:00 horas se había procedido al al acto de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 1 (UNO) oferta, la que se detalla a continuación:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
1	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	Gs. 21.551.190.-	Declaración Jurada.-

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

ALBERTO GAONA A.
Jefe de Transporte
HOSPITAL DE TRAUMA

CONSTANCIA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL ASISTENTE AL ACTO:

- **NO HUBO CONSTANCIA.**

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

De conformidad al Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 60 de la Ley 3439/07 "Que Reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas" y lo establecido en la Segunda Sección del Pliego de Bases y Condiciones "Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación" se establecen que las documentaciones consideradas sustanciales en la presente contratación constituyen: **1. Formulario de Oferta:** El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente; **2. Garantía de Mantenimiento de Oferta:** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de garantía bancaria o póliza de seguro de caución. **3. Documentos Legales:** Poderes suficientes del firmante (Fotocopia simple de la cédula de Identidad del firmante de la oferta o Poder suficiente del firmante). A continuación se detalla el cumplimiento o no de la presentación de los mismos.

N°	Empresa	Formulario de ofertas y Lista de precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredite la representación legal del firmante de la oferta
1	**ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE en el SIPE

En el Formulario de Ofertas y Lista de Precios presentado por la Empresa **ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS** se visualiza la firma en calidad de Director y Representante Legal: Fabio Milciades Rojas, cuenta con Poder General a favor del mismo, poder activo en el SIPE.

Verificación conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la Ley 2051/03.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrado anterior figura en la base de los datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirmara que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Este Comité verificó en el Portal la información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si el citado más abajo, **representantante de la empresa ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS Fabio Milciades Rojas**, figura en la base de datos como funcionario público. Los resultados arrojados se detalla en el cuadro visualizado más abajo y la constancia del mismo forma parte del presente acta (ANEXOS).

ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS RUC N° 80021999-6				
N°	NOMBRE	C.I. N°	NUMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
1	Fabio Milciades Rojas	699.783	1276925	NO REGISTRA DATOS
2	Norman Harrison Peleari	1.045.199	1326473	NO REGISTRA DATOS

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

ALBERTO GAONA A.
Jefe de Transporte
HOSPITAL DE TRAUMA

3	Susy Beatriz Bogado	1.357.355	1.326.507	NO REGISTRA DATOS
4	Eduardo Barrios Perini	193.499	1326525	NO REGISTRA DATOS
5	Norma Ocampos Cardozo	1.852.223	1326719	NO REGISTRA DATOS
6	Jacqueline Harrison Bogado	3.504.903	1326740	NO REGISTRA DATOS

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, este Comité de Evaluación, considera que el mismo no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a y b de la Ley 2051/03 y recomienda que la empresa siga en competencia.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Item	Descripcion	Cantidad Solicitada	Unidad De Medida	Presentacion	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS			PREC. REF.	%
					Marca y Procedencia	Precio Unitario	Precio Total		
1	Camioneta Isuzu.Marca: Isuzu.Modelo: D-Max Doble Cabina 4x4 Año:2011 Cod. Patr.: 011.03.24.0866 Seguro Camioneta – Ocupantes vehículos Particulares	1	Unidad	EVENTO	ISUZO D-MAX	5.070.000	5.070.000	7.000.000	-28%
2	Minibus Hyundai. Marca:Hyundai.Modelo:H-1 Año:2012.Cod.Patr.: 011.03.27.0042 Seguro Camioneta – Ocupantes vehículos Particulares	1	Unidad	EVENTO	HYUNDAI H-1	6.240.000	6.240.000	8.000.000	-22%
3	Camioneta Renault. Marca: Renault Modelo: Master Furgon Año:2010 Cod. Patr.: 011.03.24.0758 Seguro Camioneta – Ocupantes vehículos Particulares	1	Unidad	EVENTO	RENAULT MASTER FURGON	10.241.190	10.241.190	12.000.000	-15%

TOTAL OFERTADO 21.551.190

VERIFICACIÓN TECNICA Y ECONÓMICA DE LAS OFERTAS

Se aclara que de acuerdo a la Sección II REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 3. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS, conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la Convocante y difundido con el llamado a contratación… Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada…"*

Conforme a la TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

El Comité Evaluador solicita desgloce de precio del ítem N°: 7 en consideración a la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial, consecuentemente debe responder a lo solicitado para continuar en competencia.

Que, en fecha miércoles 26/05/2021, se remite nota C.E. N° 11/2021, a la dirección de correo del único oferente en concurso; para solicitud de desgloce de precios ofertados en consideración al precio referencial. Pronunciado el oferente ante lo solicitado, ha respondido satisfactoriamente

Abg. César Bordón Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

ALBERTO GAONA
Jefe de Transporte
HOSPITAL DE TRAUMA

en tiempo y forma a los requerimientos formales para dar cumplimiento a la Carta de Invitación. Por lo tanto este comité, evalua y considera, que ante la Verificación de la composición del precio ofertado, la única empresa en concurso siga en competencia.

5.1. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:

La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora de la apertura de ofertas.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentar en la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación consultará y verificará, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del Certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del cotejo se comprobare la existencia o no del documento en éste último caso la **oferta** no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. (Sic).

El Comité Evaluador Procedió a la Verificación del Certificado de Producto y Empleo Nacional, Requerido en la carta de invitación, en el Portal Oficial Indicado por el Ministerio de Industria y Comercio, no observándose existencia del certificado, el cual no será motivo de descalificación por ser la única oferta en competencia.

5.2. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentran conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera la suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

Verificado la Constancia del RUC de la empresa ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS la misma pertenece al mismo territorio departamental (Capital) de la convocante.

6. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Verificación de la documentación formal: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones:

1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	**CUMPLE** - Foja 1-2
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	**CUMPLE** - Foja 5
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE**- SIPE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	**N/A**
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**PRESENTA ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD**
6. Documentos legales (*)	
6.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**N/A**
6.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los b) Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE** - SIPE
c) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**CUMPLE** - SIPE
d) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE** - SIPE
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE** - SIPE
6.3. Oferentes en Consorcio.	**N/A**
Otros documentos requeridos	
- Autorización del fabricante o distibuidor de las marcas ofertadas.	**N/A**
- Muestras de los Items ofertados	**CUMPLE** - FOLIO 3
- Balance Gral.Compartivo y estados de Resultados, años: 2017-2018-2019	**CUMPLE** - SIPE

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS ELEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

ALBERTO GAONA A.
Jefe de Transporte
HOSPITAL DE TRAUMA

-	Certificado de Cumplimiento Tributario.	**CUMPLE** - SIPE
-	Patente Comercial Vigente.	**CUMPLE** - SIPE
-	Copia de Contratos ejecutados de provisíon o facturaciones de venta y recepciones finales De Seguro de Vehiculos, por un monto equivalente al 50% cómo mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio de los años 2017-2018-2019 en instituciones públicas y privadas.	**CUMPLE** - FOLIO 86 al 136
-	Declaración Jurada que posee capacidad suficiente para proveer los servicios ofertados en cantidad, tiempo y forma.	**CUMPLE** - FOLIO 8 y 85
-	Declaración Jurada de estar de acuerdo y acepta todos sus términos en la presente Carta de Invitacion y las aclaraciones y sus adendas que en consecuencia sea emitidas y que los acepta en todos sus términos.	**CUMPLE**

7. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

De conformidad al Art. 59 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y al AIO N° 28, con el objeto de solicitar aclararaciones a las ofertas presentadas y completar las documentaciónes adicionales requeridas en la Carta de Invitación, se requirió lo siguiente:

- **Nota CE N° 10 de fecha 21/05/2021 a la empresa ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS.**

✓ *Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.*

✓ *Declaración Jurada de estar de acuerdo y acepta todos sus términos en la presente carta de invitacion y las aclaraciones y sus adendas que en consecuencia sea emitidas y que los acepta en todos sus términos.*

Que, en fecha lunes 24/05/2021, se remite nota C.E. N° 10/2021, a la dirección de correo del único oferente en concurso; para solicitud de documentación formal mas arriba citados. Pronunciado el oferente ante lo solicitado, ha respondido satisfactoriamente en tiempo y forma a los requerimientos formales. Por lo tanto éste comité, evalúa y considera, que ante la Verificación de los Documentos Legales, la única empresa en concurso siga en competencia.

8. VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA:

Verificación de la documentación que califica la situación financiera del oferente: **ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS.**

a)	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	**CUMPLE** SIPE
b)	Para contribuyentes de IRACIS: Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019	**CUMPLE** SIPE
c)	Para contribuyentes de IRPC: Formulario N° 106 de la SET o Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019.	**N/A**
d)	Para Contribuyentes de RP: Formulario N° 104 de los años 2017, 2018 y 2019	**N/A**

El Comité Evaluador procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la firma **ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS.**, en el marco de la presente contratación a fin de determinar si la misma cuenta con la calificación y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en la carta de invitación, del cual se desprende cuanto sigue.:

a)	Declaracion Jurada en la que exponga información del Margen de Solvencia, Patrimonio propio no comprometido y Fondo de garantía.	**CUMPLE** Foja 8
b)	Copia Simple del informe de la calificación de Riesgo donde se detalla la calificación de la Aseguradora.	**CUMPLE** Foja 16

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

ALBERTO GAONA A.
Jefe de Transporte
HOSPITAL DE TRAUMA

ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS.									
		Año 2017	Indice	Año 2018	Indice	Año 2019	Indice	Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	165.479.012.161	1,57	184.883.306.384	1,55	192.978.367.579	1,66	1,59	CUMPLE
	Pasivo corriente	105.383.392.888		119.260.222.060		116.409.261.575			
Endeudamiento	Pasivo total	105.383.392.888	0,60	119.260.222.060	0,61	116.409.261.575	0,59	0,60	CUMPLE
	Activo total	174.575.837.581		196.215.855.997		198.334.568.475			
Rentabilidad	Utilidad Neta	7.093.944.000	0,10	10.655.195.829	0,14	14.795.959.723	0,18	0,14	CUMPLE
	Capital	69.192.444.693		76.955.633.937		81.925.306.900			

Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
Endeudamiento	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
Rentabilidad	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Conforme los criterios establecidos en la Carta de Invitación, este Comité Evaluador visualiza que la empresa Oferente CUMPLE con los criterios de calificación financiera, por tanto la misma continua en competencia.

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

ALBERTO GAONA A.
Jefe de Transporte
HOSPITAL DE TRAUMA

9. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA REQUERIDA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA, de conformidad al Anexo B de la Carta de inivitación y Condiciones del proceso, para el efecto se requieren los siguientes documentos.

Oferente: **ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS.**

1.	Declaracion Jurada de Coberturas a Instituciones publicas y/o empresas privadas.	**CUMPLE Foja 85**
2.	Declaración Jurada de cumplimiento de sinietros cancelados a instituciones publicas y privadas.	**CUMPLE Foja 122**
3.	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE Fojas 135 y 136**
4.	Antigüedad Minima de 5 (cinco) años de existencia legal de la compañía conforme a los estatutos.	**CUMPLE SIPE**

Para el análisis del cumplimiento del criterio de experiencia se requiere:

1. *"Demostrar la experiencia en la cobertura de Riesgos similares al objeto del presente llamado, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años años.: "2018,2019 y 2020"*

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	50% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	CUMPLE / NO CUMPLE
ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS.	101.949.481.999 .-	50.974.740.999.-	Año 2017/2018 Facturaciones Gs.35.825.077.269	**CUMPLE**
			Año 2018/2019 Facturaciones Gs.29.304.236.068	
			Año 2019/2020 Facturaciones Gs.36.820.168.662	

2. *"Demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones publicas y privadas, en caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50 % del total denunciado, de los: 3 últimos años años.: "2018,2019 y 2020"*

EMPRESA	MONTO TOTAL	50% DEL TOTAL DENUNCIADO	SINIESTROS CANCELADOS	CUMPLE / NO CUMPLE
ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS.	1.107.683.839.-	688.356.675.-	Año 2017/2018 Facturaciones 445.643.402 Gs.	**CUMPLE**
			Año 2018/2019 Facturaciones 662.040.437 Gs.	
			Año 2019/2020 Facturaciones 269.029.512 Gs.	

10. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA:

Seguidamente, el Comité de Evaluación pasa a verificar el cumplimiento de la CAPACIDAD TÉCNICA del oferente.:

1.	Copia de la Resolucion de la Superintendencia de Seguros de BCP, certificando la habilitación del oferente para operar en el ramo de la	**CUMPLE - Foja 137**

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. ARCE TAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

ALBERTO GAONA A.
Jefe de Transporte
HOSPITAL DE TRAUMA

presente contratación.	
Otros Documentos Solicitados a Presentar con la Oferta	
2. Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta Contratación Directa.	**CUMPLE - Foja 138**
3. Declaracion jurada de información sobre polizas emitidas a favor de instituciones del sector publico de conformidad al formulario Nº 2 de la sección "Formularios".	**CUMPLE - Foja 139**
4. Declaracion jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector publico de conformidad al formulario Nº 3 de la sección "Formularios".	**CUMPLE - Foja 145**

11. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Conforme se requiere en las bases de la contratación, el oferente **ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS** presenta cuadro de descripción de Bienes cotizados en la misma fecha de apertura de ofertas.

Se procede a realizar el Cuadro de las verificaciones técnicas conforme a la oferta presentada, y el análisis del Área Requirente del Hospital de Trauma "Manuel Giagni" en atención a lo solicitado en el Anexo C de la carta de invitacion ESPECIFICACIONES TÉCNICAS que se detalla a continuación:

Item	Descripción del bien	TIPO DE COBERTURA	SUMA ASEGURADA	FRANQUICIA
1	Camioneta Isuzu. Marca: Isuzu.Modelo: D-Max Doble Cabina 4x4 Año:2011 Cod. Patr.: 011.03.24.0866 Seguro Camioneta – Ocupantes vehículos Particulares	A cualquier conductor: 100% Incendio de Vehiculo: 100% Daños por Accidente: 100% Robo: 100% Daños a consecuencia de tumultos populares, huelgas: 100% Accidente total o parcial: 100% Daños por temporales y/o granizo: 100 % Responsabilidad civil (cualquier conductor) lesiones corporales o muerte a una persona Gs. 60.000.000. Lesiones corporales o muerte de dos o mas personal Gs. 120.000.000. Daños a cosas de terceros Gs. 50.000.000. Accesorios: Robo total o parcial de Accesorios: 8.000.000. Daño total o parcia de Accesorios: 8.000.000. Ocupantes de Vehículos: Muerte de Persona Gs. 35.000.000. Incapacidad Permanente por Persona Gs. 35.000.000. Gastos de Asistencia Medica por Persona Gs. 10.000.000. Servicios Adicionales: Asistencia Mecanica, Grua, Cerrajeria y Busqueda de Repuestos 24 Hs., Asistencia Ambulancia. VIGENCIA: UN AÑO.	130.000.000	SIN FRANQUICIA
2	Minibus Hyundai. Marca:Hyundai.Modelo:H-1 Año:2012.Cod.Patr.: 011.03.27.0042 Seguro Camioneta – Ocupantes vehículos Particulares		160.000.000	SIN FRANQUICIA
3	Camioneta Renault. Marca: Renault Modelo: Master Furgon Año:2010 Cod. Patr.: 011.03.24.0758 Seguro Camioneta – Ocupantes vehículos Particulares		269.505.000	SIN FRANQUICIA

12. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP:

La empresa participante se encuentra habilitada para contrarar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

13. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, **con la sugerencia de adjudicar a la siguiente firma por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en la carta de inivitación**, conforme al siguiente cuadro:

INSTITUCION: **HOSPITAL DE TRAUMA " MANUEL GIAGNI"**
ADJUDICADO: **ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS.**

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

ALBERTO GAONA A.
Jefe de Transporte
HOSPITAL DE TRAUMA

Item	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad De Medida	Presentación	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS		
						Marca	Precio Unitario	Precio Total
1	84131503-001	Camioneta Isuzu.Marca:Isuzu.Modelo:D-Max Doble Cabina 4x4 Año:2011 Cod. Patr.: 011.03.24.0866 Seguro Camioneta – Ocupantes vehículos Particulares	1	UNIDAD	EVENTO	ISUZU D-MAX	5.070.000	5.070.000
2	84131503-001	Minibus Hyundai.Marca:Hyundai.Modelo:H-1 Año:2012.Cod.Patr.: 011.03.27.0042 Seguro Camioneta – Ocupantes vehículos Particulares	1	UNIDAD	EVENTO	HYUNDAI H-1	6.240.000	6.240.000
3	84131503-001	Camioneta Renault. Marca: Renault Modelo: Master Furgon Año:2010 Cod. Patr.: 011.03.24.0758 Seguro Camioneta – Ocupantes vehículos Particulares	1	UNIDAD	EVENTO	RENAULT MASTER FURGON	10.241.190	10.241.190
							TOTAL OFERTADO	21.551.190

14. RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

OFERENTE	ITEMS SUGERIDOS P/ ADJUDICACIÓN	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1. ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS.	1,2 y 3	Gs. 21.551.190.-
	MONTO TOTAL	Gs. 21.551.190.-

MONTO TOTAL A ADJUDICAR: Guaraníes Veintiún Millones Quinientos Cincuenta y Un Mil Ciento Noventa.----------

ES NUESTRO INFORME.

Dr. Luis Alberto Fleitas Benítez
Director Administrativo - Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón
Asesor Jurídico - Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Sr. Alberto Gaona
Jefe de Transporte- Hospital de Trauma "Manuel Giagni"